

La Directiva de Servicios en clave local.

Fecha de celebración

17 de Marzo de 2010.

Lugar de celebración

Edificio de Servicios
Universitarios de Avilés.
Universidad de Oviedo.
Calle de la Ferrería, 7-9,
Avilés, Asturias

Inscripciones

Servicio de información
Ayuntamiento de Avilés
T + 985 122 100
cursodirectivaservicios@ayto-aviles.es
www.ayto-aviles.es



JORNADA

La Directiva de Servicios en clave local.

Avilés, 17 de Marzo de 2010

Un análisis útil de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento
Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006.

Organizan**Colaboran****Fundació Agbar**

Ctra. de Sant Joan Despí 1
08940 Cornellà de Llobregat
Barcelona.

T +34 93 342 35 00
F +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

Mas información

Inscripción Gratuita,
para el personal de las
Administraciones
Públicas.**

T +985 720 765
T +985 750 068

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

**
Derechos de inscripción a
la jornada 400€

JORNADA

La Directiva de Servicios en clave local.

Nuestro país ha optado por una transposición ambiciosa de la conocida como Directiva de Servicios o **Directiva “Bolkestein”**. La adaptación de nuestro derecho interno a esta Directiva se articula a través de dos normas fundamentales: la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (conocida como Ley Paraguas) y la Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley anterior (conocida como Ley Ómnibus). Ambas leyes comportarán un cambio significativo en nuestro ordenamiento jurídico y en la actividad del sector público.

Aunque quedan excluidos servicios importantes como los financieros, sanitarios, comunicaciones, transporte y navegación marítima o aérea, la Directiva afecta a las actividades industriales de instalación, mantenimiento y reparación o a los comercializadores de electricidad y otros operadores del sector energético. Una parte relevante de la actividad del sector público local deberá adaptarse a las transformaciones de modernización y calidad que la Directiva Bolkestein regula.

El objetivo de apoyo al mercado interior, que está en la base de la Directiva, tiene como elementos de adaptación normativa la simplificación administrativa – ventanilla única – la proporcionalidad

de la intervención administrativa y la cooperación para que los estados puedan intercambiar información de manera eficaz, con el fin de garantizar la supervisión de los prestadores y sus servicios, a cuyo efecto se crea el sistema IMI (International Market Information System).

Con el fin de analizar el impacto de esta Directiva en nuestro sector público, y el contenido de las dos recientes leyes de transposición, la Ley 17/2009 de 23 de noviembre y la **Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**, se ha concebido la realización de una jornada con los siguientes ámbitos temáticos:

Fecha de celebración

17 de Marzo de 2010.

Lugar de celebración

Edificio de Servicios
Universitarios de Avilés.
Universidad de Oviedo.
Calle de la Ferrería, 7-9,
Avilés, Asturias.

9,00 h.	Recepción de los asistentes y bienvenida.
9,15 h. Inauguración de la Jornada.	<i>Lluís Martínez Camps</i> , Patrón Delegado de la Fundación Agbar. <i>Ramón Durán Rivacoba</i> , Decano de la Facultad de Derecho, Universidad de Oviedo. <i>Pilar Varela Díaz</i> , Alcaldesa de Avilés. <i>Ana Rosa Migoya Diego</i> , Consejera de Administraciones Públicas del Principado de Asturias.*
9,30–10,15 h. Conferencia Inaugural. La Directiva de Servicios. Una valoración general de la Directiva de Servicios en el mercado interior.	Presenta: <i>José María de Paz Arias</i> , Director Jurídico Agbar. * Intervienen: <i>Ricardo Rivero Ortega</i> , Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca.
10,15 h.	PAUSA-CAFÉ
10,45–12,00 h. La Transposición de la Directiva de Servicios en las Comunidades Autónomas y en las Entidades Locales.	Modera: <i>Carmen Alonso Higuera</i> , Secretaria General del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, Barcelona. Intervienen: <i>Gonzalo Riesgo Fernández</i> , Asesor Jurídico de la Oficina de la UE del Principado de Asturias. <i>Valentín Merino Estrada</i> , Secretario General, Ayuntamiento de Valladolid.
12,00–13,15 h. La Transposición de la Directiva en España. Análisis de la “Ley Ómnibus” y su incidencia en la Administración Local.	Modera: <i>Hermenegildo Felipe Fanjul Viña</i> , Secretario General del Ayuntamiento de Siero. Intervienen: <i>Jaume Remyer Alimbau</i> , Secretario General del Ayuntamiento de Reus. <i>Leopoldo Tolívar Alas</i> , Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Oviedo.
13,15–14,00 h. La Directiva de Servicios y el reto de la competitividad del sector público local.	Modera: <i>Juan González Salas</i> , Presidente Cosital Asturias. Intervienen: <i>Juan Fernández Pereiro</i> , Alcalde de Valdés y Presidente de la Federación Asturiana Concejos (FACC). <i>José Luis Montes</i> , Director General de Administración Local del Principado de Asturias. <i>Pilar Pontón Domínguez</i> , Secretaria General del Ayto. de Avilés. <i>Henry Laiño Lopez</i> , Director Territorial Cantábrico - Aragón de Agbar
14,00 h.	APERITIVO * pendiente confirmación

Organizan



Fundació Agbar

Ctra. de Sant Joan Despí 1
08940 Cornellá de Llobregat
Barcelona.

T +34 93 342 35 00
F +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

Más información

Inscripción Gratuita.
para el personal de las
Administraciones
Públicas.**

T +985 720 765
T +985 750 068

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

**

Derechos de inscripción a
la jornada 400€